



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.166 de 2019

FECHA: 11 de julio de 2019
HORA: 9:00 am
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES: Hugo Alberto Valencia Porras, Rector
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General
Oscar Alberto Gaviria Palacio, Vicerrector Administrativo
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social
Gustavo Ríos Fernández, Director Planeación y Calidad
Sandra Mónica Ramos Ospina, Directora Centro de Formación Avanzada
Amilbia Palacios Córdoba, Decana Facultad Ciencias de la Salud
Marco Antonio Ruiz Correa, Decano Facultad Ciencias Empresariales
Raúl Salazar Saldarriaga, Decano de Ingeniería
Marta Pulgarín Lopera, Jefa Admisiones, Registro y Control Académico
Nelson Alberto Rúa Ceballos, Director Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
María Guadalupe Vásquez Montoya, Representante de los Estudiantes
Juan Fernando Arango Sánchez, Representante de los Profesores
Gislena María Ortiz Herrera, Representante de los Egresados

INVITADOS: Adriana María Estrada Mejía, Coordinadora de Autoevaluación
Sara Melguizo Tamayo, Coordinadora Unidad de Innovación y Emprendimiento

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 165 del 7 de junio de 2019.
3. Informe de implementación de la Política de Innovación y Emprendimiento de la Fundación Universitaria María Cano.
4. Informe sobre el cumplimiento de las condiciones de calidad para la renovación del registro calificado de la Tecnología en Electromedicina y Robótica y Automatización.
5. Análisis de valor agregado.
6. Aprobación de grados.
7. Propositiones y varios.



**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.166 de 2019**

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la reunión.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 165 del 7 de junio de 2019.

Se pone en consideración el acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones.

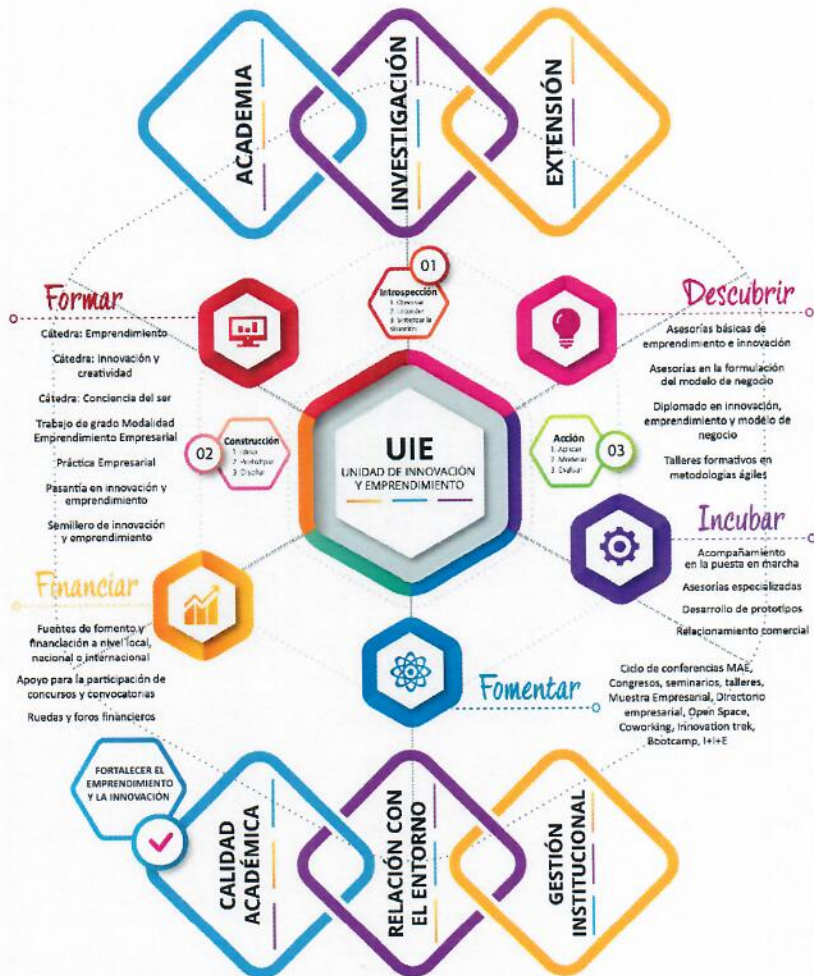
3. Informe de implementación de la Política de Innovación y Emprendimiento de la Fundación Universitaria María Cano

La Coordinadora de la Unidad de Innovación y Emprendimiento Sara Melguizo, realiza la presentación de la Unidad de Innovación y Emprendimiento de la Fundación Universitaria María Cano, detalla que es una dependencia adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales de carácter académico administrativa que lidera todo lo relacionado con el fortalecimiento del emprendimiento y la innovación en su comunidad académica (estudiantes, docentes, egresados, empleados y directivos) como factor fundamental en el desarrollo del ser humano, y el logro de la formación profesional y humanística, dando respuesta a una de las iniciativas estratégicas institucionales del lineamiento de calidad académica.

El objetivo de esta Unidad, es fomentar la innovación y el emprendimiento como proyecto de vida, a través de la sensibilización y la formación de habilidades y capacidades emprendedoras, la articulación entre programas académicos, en forma transversal, desarrollando iniciativas para crear condiciones favorables hacia la generación de conocimiento, el fomento de espacios que incentiven la creatividad, la capacidad innovadora y la autonomía económica para la transformación del capital humano y social en la Fundación Universitaria María Cano.



CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.166 de 2019



Construcción Unidad de innovación y emprendimiento 2019

La construcción del sistema de emprendimiento de la institución se realiza de acuerdo a lo establecido en la política de innovación y emprendimiento definida en el acta # 087 (18 de septiembre de 2018 - http://www.fumc.edu.co/documentos/normatividadinst/Acuerdo_078_2018%20politica_innovacion%20B3n_emprendimiento.pdf) y partiendo de la metodología del ecosistema CrIn-Creatividad e Innovación:



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.166 de 2019



Metodología ecosistema CrIn Fuente Propia de los autores grupo SUMAR

A continuación se describen cada uno de los componentes:

1. **Descubrir:** Corresponde al componente de orientación y acompañamiento a los procesos de pre incubación (ideación y formulación de planes de negocios) de los emprendedores que conforman la comunidad académica y que han identificado cualquier oportunidad o necesidad para crear empresa en el entorno en el que se encuentran.
2. **Incubar:** La Unidad de Innovación y Emprendimiento determinará y coordinará las gestiones de asesoría especializadas específica en términos gerenciales, estratégico - administrativo, mercadeo, económico y financiero, sólo para el fortalecimiento empresarial, el acompañamiento en la puesta en marcha y el relacionamiento comercial.
3. **Fomentar:** Corresponde al componente de sensibilización y ejecución de diferentes actividades que fomentan y promueven la cultura de emprendimiento e innovación en la institución para su comunidad académica de forma gratuita y periódica.
4. **Formar:** Corresponde al componente de formación académica ofertado por los diferentes programas de la institución articulado a la Unidad de innovación y emprendimiento.
5. **Financiar:** La Unidad de Innovación y Emprendimiento direccionará los proyectos identificados de la comunidad académica que puedan cumplir con las características y condiciones de las diferentes fuentes de fomento y financiación a nivel local, nacional o internacional. En el mediano plazo se propondrá la consolidación con el CIDE de política del gobierno spin off María Cano como parte del fundamento institucional orientado a la Gestión del conocimiento (Innovación)



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.166 de 2019

Una vez concluida la presentación se manifiestan algunas observaciones y recomendaciones:

- Realizar el cambio de academia por docencia en el sistema de emprendimiento e innovación presentado.
- Documentar – textualizar el sistema de emprendimiento e innovación presentado.
- Actualizar las cartas descriptivas propuestas para las cátedras de emprendimiento, creatividad e innovación a partir del sistema de emprendimiento e innovación presentado.
- Unificar la propuesta de los martes del emprendimiento con las cátedras de la María Cano.

4. Informe sobre el cumplimiento de las condiciones de calidad para la renovación del registro calificado de la Tecnología en Electromedicina y Robótica y Automatización

La Facultad de Ingeniería comienza la socialización del informe de condiciones de Calidad para la renovación del registro calificado para el programa Tecnología en Robótica y automatización, para ello se analizan el estado de las condiciones relacionadas con el programa.

Inicialmente se analiza la Denominación, aunque en su momento la denominación Tecnología en Robótica y Automatización fue pertinente según el contexto y las necesidades del mercado de ese entonces, el impacto de ésta denominación, según los programas activos actualmente reportados por el Snies, indica que a nivel de oferta educativa en Antioquia desde los niveles técnicos, tecnológicos y profesionales que las únicas instituciones que incluyen en su denominación Robótica son la Fundación Universitaria María Cano y la ECCI. Dentro de los programas activos permanecen aquellos que se enfocan más a la automatización electrónica e industrial en programas de Maestría. Las instituciones que tienen programas tecnológicos relacionados cuentan con respaldo profesional o de maestría en el área de automatización. Por lo anterior, a nivel de denominación el programa no tiene el nombre apropiado para generar impacto en el mercado y poder atraer estudiantes que deseen estudiarlo, se evidencia, según los datos obtenidos del Snies, que actualmente todos los programas con la misma denominación están inactivos, es decir, tomaron la decisión de no renovar los registros de los programas, se concluye que a nivel de denominación el programa Tecnología en Robótica y Automatización no es viable para la renovación del programa.



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.166 de 2019

Posteriormente se analizan las siguientes condiciones:

- Justificación
- Contenidos curriculares
- Medios educativos
- Egresados

La proyección y fortalecimiento de la facultad de ingeniería se fundamenta en el análisis de factores externos como el análisis de la competencia, el análisis del contexto educativo y del entorno y las megatendencias, así como también de factores internos teniendo en cuenta análisis previos institucionales.

Es así como se propone fortalecer a la Facultad pensando en tener la siguiente estructura a futuro:

A nivel de programas tecnológicos profesionales enfocarnos en:

- Tecnología en Soluciones Digitales
- Tecnología en Marketing Digital
- Tecnología en Gestión de Residuos

A nivel de programas profesionales universitarios enfocarnos en:

- La ingeniería de software actualmente activa
- La ingeniería de servicios que actualmente está en construcción
- Ingeniería Ambiental

A nivel de especializaciones en:

- Transformación digital empresarial
- Ciberseguridad que ya se radicó ante el ministerio
- Gestión de TIC que está en proceso de construcción
- Logística y transporte
- Productividad
- Gestión de riesgos

Se anexa el documento.

Luego de analizar la presentación y los planteamientos de los diferentes integrantes de Consejo Académico, se recomienda presentar ante el Consejo Superior como máximo Órgano de Gobierno, para que se defina la situación de los programas, pensando en liberar las capacidades de la Facultad de Ingeniería y así poder enfocarse en las reestructuraciones que se está adelantando actualmente.



CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.166 de 2019

5. Análisis de valor agregado

Los resultados presentados en este informe, son obtenidos a partir de la correlación y la descripción de la puntuación de los estudiantes que presentaron las pruebas Saber Pro en los años 2017 y 2018.

Para el análisis se tuvo en cuenta la puntuación de los estudiantes en:

- Saber 11
- Rendimiento Académico
- Saber Pro

Respecto al informe del valor académico agregado, se define que las estrategias de corto plazo no arrojaron los resultados esperados.

Se anexa el informe.

Una vez se realizó el análisis, se presentaron las siguientes observaciones:

- Desde la Vicerrectoría Académica se va a iniciar un proyecto para profundizar y ahondar en la problemática que se tiene con el análisis de las pruebas Saber Pro. Asimismo, requiere hacer un análisis más personalizado para tomar los correctivos necesarios en cada caso.
- El Rector solicita informar en un próximo Consejo Académico las medidas establecidas al respecto y si efectivamente se conformó el equipo de docentes e investigadores encargados de formular un proyecto para analizar esta información.

6. Aprobación de grados

La Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico, presenta la solicitud de Grados Públicos para los diferentes programas con la siguiente relación:

98	Estudiantes - Fisioterapia
17	Estudiantes - Fonoaudiología
43	Estudiantes - Psicología
37	Estudiantes - Administración de Empresas
12	Estudiantes - Contaduría Pública
1	Estudiante - Negocios Internacionales
1	Estudiante - Tecnología en Electromedicina
5	Estudiantes - Especialización en Administración de Servicios de Salud



CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA No.166 de 2019

- 13 Estudiantes – Especialización en Alta Gerencia
- 44 Estudiante – Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional

La ceremonia de entrega se efectuará el 23 de agosto del 2019, a las 4:00 pm, en la ciudad Medellín, en el Centro de Convenciones Plaza Mayor.

En la Extensión Cali:

- 23 Estudiantes - Fisioterapia

La ceremonia de entrega se efectuará el 2 de agosto del 2019, a las 5:00 pm, en la ciudad de Cali, en el Auditorio del Hotel Obelisco.

En la Extensión Neiva:

- 9 Estudiantes - Fisioterapia

La ceremonia de entrega se efectuará el 16 de agosto del 2019, a las 10:00 am, en la ciudad de Neiva, en el Auditorio de la Fundación Universitaria María Cano.

En la Extensión Popayán:

- 54 Estudiantes - Fisioterapia

La ceremonia de entrega se efectuará el 8 de marzo del 2019, a las 4:00 pm, en la ciudad de Popayán, en el en el Teatro Guillermo León Valencia.

7. Proposiciones y varios

El Vicerrector Académico presenta los siguientes temas:

- Solicitud de reconocimiento de una beca de excelencia, la cual se omitió en la pasada entrega de los mejores promedios, ya que desde Admisiones no fue reportada la Estudiante **María Victoria Vargas Giraldo** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.152.219.128 del Programa de Fonoaudiología. Luego de analizar el historial académico se evidenció que obtuvo un promedio académico en el segundo semestre de 2018 de 5.0 y un promedio acumulado de 4.4, lo que la hace merecedora del reconocimiento al mejor promedio.



CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.166 de 2019

Debido al error presentado en el reporte de mejores promedios correspondiente al periodo 2018-2, el rector hace un llamado de atención a la Jefe de Admisiones y Registro, solicitándole mayor rigurosidad en esta actividad de estímulos académicos; indica además que se requiere revisar procesos y procedimientos que se están implementando en Admisiones para identificar posibles errores y medidas que se tomaran al respecto.

Igualmente solicita emitir un comunicado firmado por el Consejo Académico y dirigida a la estudiante, mediante el cual se le ofrezcan las disculpas pertinentes y se prepare la entrega del reconocimiento en acto público.

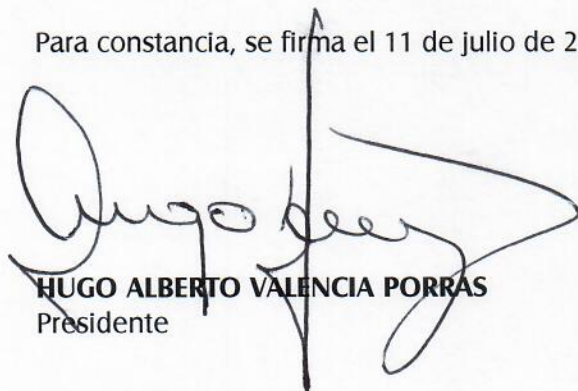
- Presenta el caso de la estudiante **Wesly Ximena Lozano Sánchez**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.076819.301, del programa de Fonoaudiología Medellín, quien presentó un documento falso para certificar el ingles B1 Prueba APTIS, la cual se corroboró con el Instituto Colombo americano de Medellín, quien informa que la estudiante no realizó la prueba en esa institución.

Por lo anterior y analizadas las pruebas obtenidas requieren revisar con el Asesor Jurídico la sanción correspondiente y emitir el acto administrativo que lo corrobore.

- Pone a consideración del Consejo la solicitud de la Coordinadora de Popayán de cambiar la fecha de grados que está programada para el 9 de agosto por la del 21 del mismo mes, teniendo en cuenta que debido al número de graduandos no se puede llevar a cabo en el auditorio de la Sede, por tanto, se requiere conseguir un lugar externo. Lo anterior se aprueba siempre y cuando no se generen inconvenientes con los graduandos.

La representante de los estudiantes María Guadalupe Vásquez Montoya, informa que esta es la última reunión a la que asiste ya que se gradúa el próximo mes.

Para constancia, se firma el 11 de julio de 2019.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Presidente



DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaria